

05/08/2015



**ESPIRITUALIDAD** - La Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede ha concedido indulgencia plenaria a los fieles católicos que peregrinen a los santuarios de Loyola y Manresa durante la celebración del primer Año Jubilar del Camino Ignaciano, cumpliendo las condiciones habituales establecidas por el derecho canónico.

Así lo comunica mediante sendos decretos el cardenal Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor de la Santa Sede, respondiendo a las solicitudes realizadas por el P. Provincial de la Compañía de Jesús, Francisco José Ruiz Pérez SJ, junto con los obispos de San Sebastián, Monseñor José Ignacio Munilla, y de Vic, Monseñor Romà Casanova, en cuyos territorios se encuentran los dos santuarios ignacianos de referencia del Camino Ignaciano: el de Loyola y el de Manresa.

La Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede afirma en su decreto que los peregrinos acudirán a los santuarios «para preparar el sagrado quinientos aniversario» de la conversión y peregrinación que llevó a San Ignacio desde Loyola hasta Monserrat y Manresa, y deberán asistir a alguna celebración en los santuarios o, al menos, «rogar durante un tiempo conveniente a Dios por la fidelidad de España a la fe cristiana, por las vocaciones sacerdotales y religiosas, y por la defensa de la institución de la familia humana».

Todo preparado para comenzar el Primer Año Jubilar del Camino Ignaciano

El P. Provincial de la Compañía de Jesús en España Francisco José Ruiz Pérez SJ proclamó dos años jubilares en la festividad de San Ignacio del año pasado. El primero comenzará este viernes 31 de julio. Con motivo del 500 aniversario de la conversión de Iñigo de Loyola y su peregrinación a Manresa se celebrará el segundo Año Jubilar entre el 31 de julio de 2021 y 2022.

En Manresa, este viernes 31 de julio, solemnidad de San Ignacio, a las 20:00 h., se procederá

a la apertura de la puerta jubilar en el Santuario de la Cova de St. Ignasi, en una eucaristía solemne de inicio del Año Jubilar, presidida por el P. Josep M. Soler OSB (Abat de Montserrat) y concelebrada por el P. Llorenç Puig SJ (Delegado de la Plataforma Apostólica Territorial de Cataluña), Mn. Joan Antoni Castillo (Arcipreste de Manresa), Mn. Antoni Boqueras (Rector de la Seu), P. Lluís Magriñà SJ (Superior de la Cova) y P. José L. Iriberry SJ (Director del Camino Ignaciano).

El inicio del Año Jubilar se celebrará en el Santuario de Loyola el sábado 1 de agosto, dado que en el Santuario de Loyola es tradición celebrar la festividad de San Ignacio el 1 de agosto, a la que acuden las autoridades del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Azpeitia. Antes de comenzar la solemne eucaristía, a las 11:00, el obispo de San Sebastián, Mons. José Ignacio Munilla, bendecirá la placa que da inicio al Camino Ignaciano. La posterior eucaristía estará presidida por Mons. Munilla y será concelebrada por Mons. Francisco Pérez González (Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela), Mons. Mario Içeta (Obispo de Bilbao), Mons. Miguel Asurmendi (Obispo de Vitoria), P. Francisco José Ruiz Pérez SJ (Provincial de España de la Compañía de Jesús), P. Koldo Alzibar SJ (Rector del Santuario de Loyola) y P. José L. Iriberry SJ (Director del Camino Ignaciano). En esta eucaristía el P. Provincial de los jesuitas dará a conocer una carta sobre el Año Jubilar del Camino Ignaciano del P. General de la Compañía de Jesús, Adolfo Nicolás SJ.

Sea adjuntan: decretos originales de la Penitenciaría Mayor en latín ( [Decreto Loyola](#) y [Decreto Manresa](#) ) y [traducciones oficiosas](#) al castellano.

Contacto (Oficina de Comunicación de la Compañía de Jesús):

Xabier Riezu Montse Girbau

tf: 662 50 86 06 tf: 686 54 12 95 tf: 91 5344810

e-mail: [prentsa@sjloyola.org](mailto:prentsa@sjloyola.org) e-mail: [mgirbau@jesuites.net](mailto:mgirbau@jesuites.net)